

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara:

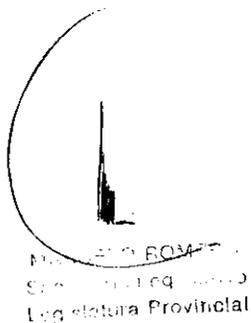
- a) Si el Hospital Regional Río Grande cuenta con un tomógrafo computado y de ser así, desde cuándo, y en qué estado se encuentra actualmente;
- b) si se cuenta con el personal adecuado para su real puesta en funcionamiento, y de no ser así cuándo se revertirá la situación.

ARTICULO 2º.- En el caso de contar dicho nosocomio con un tomógrafo computado, informar de qué manera fue adquirido y bajo qué condiciones.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 1994.-

RESOLUCION Nº 136 /94.-



SERGIO ANGEL CASARICO
SECRETARIO GENERAL
Legislatura Provincial